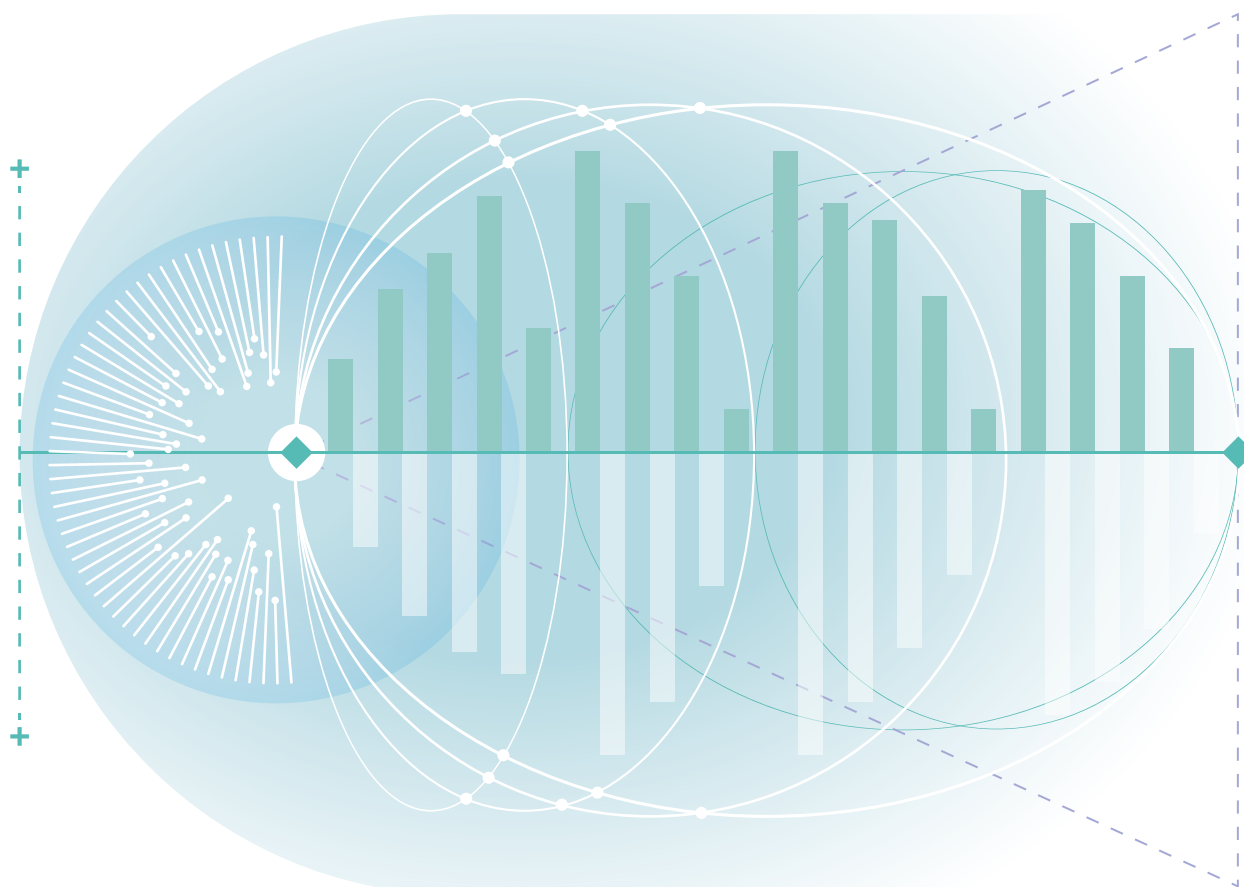




Condiciones de vida

Vol. 9, n° 5



Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Febrero de 2025



Ministerio
de Economía
República Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina

indec

Informes técnicos. Vol. 9, nº 57

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 9, nº 5

Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Febrero de 2025

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Precios
Mariano Poledo

Dirección de Índices de Precios de Consumo
Georgina Giglio



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, marzo de 2025

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gob.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Sitio web: www.indec.gob.ar

X: @INDECArentina

Facebook: /INDECArentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Cuadros

Cuadro 1. Canasta básica alimentaria. Valores mensuales expresados en pesos y variaciones porcentuales respecto a distintos períodos.....4

Cuadro 2. Canasta básica total. Valores mensuales expresados en pesos y variaciones porcentuales respecto a distintos períodos.....5

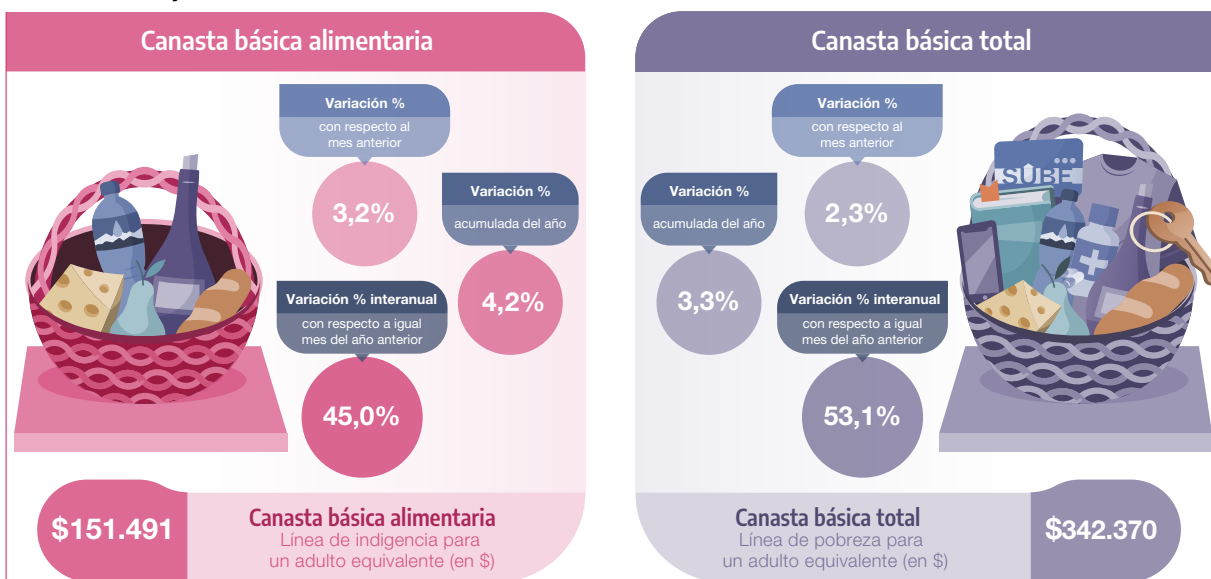
Breve nota metodológica. Conceptos de canasta básica alimentaria y de canasta básica total 7

Enlaces a más detalles.....8

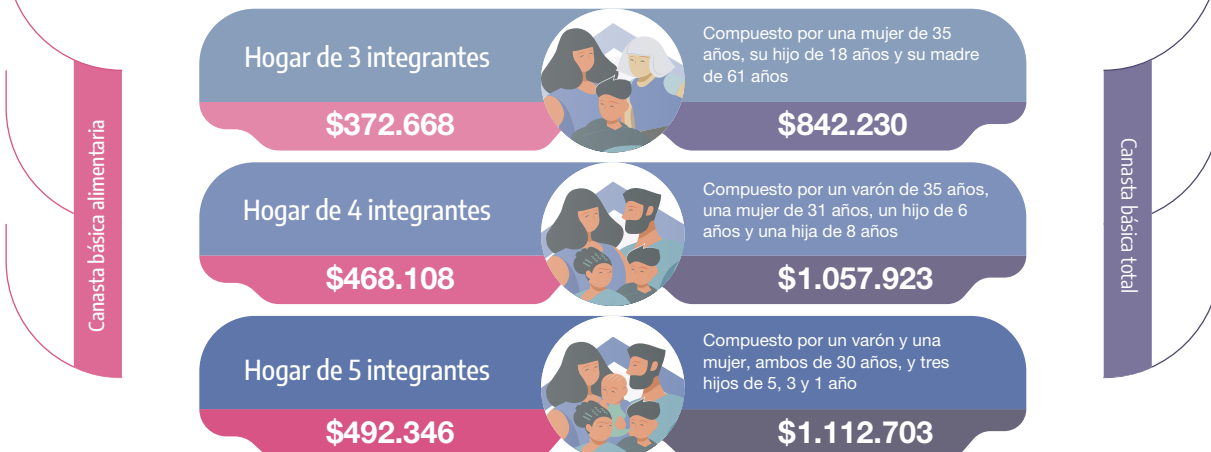
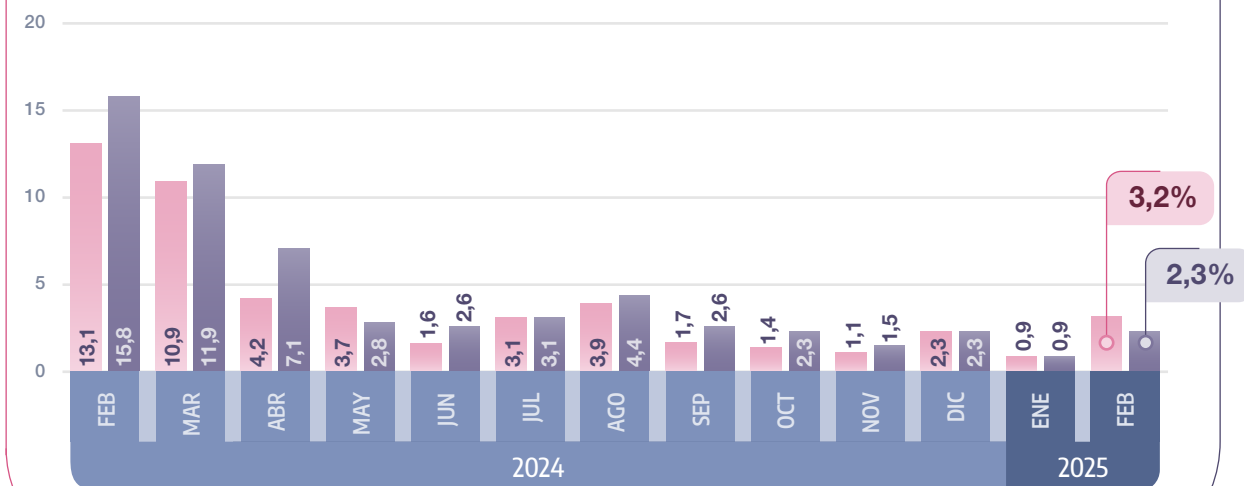


Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Resumen ejecutivo de febrero de 2025



Variaciones porcentuales de las canastas respecto al mes anterior





Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Febrero de 2025

Durante febrero de 2025, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) fue de 3,2%, mientras que la de la canasta básica total (CBT) fue de 2,3%. Las variaciones de la CBA y de la CBT resultaron del 45,0% y 53,1%, en términos interanuales, y acumulan en el año incrementos del 4,2% y 3,3%, respectivamente.

En los cuadros 1 y 2 se presentan los valores mensuales de la CBA y de la CBT del adulto equivalente, junto a tres ejemplos de distintos tipos de hogares. Se incluyen, además, las variaciones mensuales, acumuladas del año e interanuales.

Cuadro 1. Canasta básica alimentaria.
Valores mensuales expresados en pesos y variaciones porcentuales respecto a distintos períodos

		Canasta básica alimentaria (CBA)						
		Línea de indigencia (valor en \$)				Variación porcentual con respecto a		
		Adulto equivalente	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
		%						
2024	Febrero	104.482,59	257.027,17	322.851,20	339.568,42	13,1	34,1	301,1
	Marzo	115.873,35	285.048,44	358.048,65	376.588,39	10,9	48,8	308,2
	Abril	120.726,29	296.986,67	373.044,24	392.360,44	4,2	55,0	296,2
	Mayo	125.235,49	308.079,31	386.977,66	407.015,34	3,7	60,8	290,7
	Junio	127.287,79	313.127,96	393.319,27	413.685,32	1,6	63,4	277,4
	Julio	131.293,57	322.982,18	405.697,13	426.704,10	3,1	68,6	263,4
	Agosto	136.399,30	335.542,28	421.473,84	443.297,73	3,9	75,1	222,7
	Septiembre	138.744,31	341.311,00	428.719,92	450.919,01	1,7	78,1	189,9
	Octubre	140.653,57	346.007,78	434.619,53	457.124,10	1,4	80,6	170,6
	Noviembre	142.148,73	349.685,88	439.239,58	461.983,37	1,1	82,5	137,4
	Diciembre	145.408,96	357.706,04	449.313,69	472.579,12	2,3	86,7	86,7
2025	Enero	146.726,23	360.946,53	453.384,05	476.860,25	0,9	0,9	58,8
	Febrero	151.491,17	372.668,28	468.107,72	492.346,30	3,2	4,2	45,0

Nota: las variaciones porcentuales corresponden a la valorización del adulto equivalente y a la de los hogares, ya que estos son una proporción fija de la canasta del adulto equivalente. Ver sección "Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)" sobre la determinación de las canastas por hogar en la [página 6](#).

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 2. Canasta básica total.
Valores mensuales expresados en pesos y variaciones porcentuales respecto a distintos períodos

		Canasta básica total (CBT)						
		Línea de pobreza (valor en \$)				Variación porcentual respecto a		
		Adulto equivalente	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
		%						
2024	Febrero	223.592,74	550.038,14	690.901,57	726.676,41	15,8	39,4	290,2
	Marzo	250.286,44	615.704,64	773.385,10	813.430,93	11,9	56,0	304,4
	Abril	268.012,36	659.310,41	828.158,19	871.040,17	7,1	67,0	307,2
	Mayo	275.518,08	677.774,48	851.350,87	895.433,76	2,8	71,7	290,7
	Junio	282.578,89	695.144,07	873.168,77	918.381,39	2,6	76,1	275,7
	Julio	291.471,73	717.020,46	900.647,65	947.283,12	3,1	81,7	261,8
	Agosto	304.170,44	748.259,28	939.886,66	988.553,93	4,4	89,6	230,1
	Septiembre	312.174,70	767.949,76	964.619,82	1.014.567,78	2,6	94,6	202,0
	Octubre	319.283,60	785.437,66	986.586,32	1.037.671,70	2,3	99,0	185,7
	Noviembre	324.099,10	797.283,79	1.001.466,22	1.053.322,08	1,5	102,0	156,5
	Diciembre	331.532,43	815.569,78	1.024.435,21	1.077.480,40	2,3	106,6	106,6
2025	Enero	334.535,80	822.958,07	1.033.715,62	1.087.241,35	0,9	0,9	73,2
	Febrero	342.370,04	842.230,30	1.057.923,42	1.112.702,63	2,3	3,3	53,1

Nota: las variaciones porcentuales corresponden a la valorización del adulto equivalente y a la de los hogares, ya que estos son una proporción fija de la canasta del adulto equivalente. Ver sección “Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)” sobre la determinación de las canastas por hogar en la [página 6](#).
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades (adulto equivalente). A su vez, se seleccionaron los alimentos y sus cantidades en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo).

Para determinar la CBT se amplía la CBA considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Ese valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar (ver tabla de equivalencias en la nota metodológica).

A continuación se presentan los tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Composición de los hogares

Hogar 1: de tres integrantes, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años:

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro integrantes, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años:

El varón equivale a 1 unidad de adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 3: de cinco integrantes, constituido por un varón y una mujer, ambos de 30 años, y tres hijos de 1, 3 y 5 años:

El varón equivale a 1 unidad de adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,25** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Breve nota metodológica

Conceptos de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

La canasta básica alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05.

Se reproduce a continuación la composición mensual de la canasta básica alimentaria discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Cuadro 3. Canasta básica alimentaria.
Composición de la canasta para el adulto equivalente

Componente	Unidades	Productos que se incluyen
Pan	6.750 g	
Galletitas de agua	420 g	
Galletitas dulces	210 g	
Arroz	1.200 g	
Harina de trigo	1.080 g	
Otras harinas (maíz)	210 g	
Fideos	1.740 g	
Papa	6.510 g	
Batata	510 g	
Azúcar	1.230 g	
Dulces	330 g	Dulce de batata, mermelada, dulce de leche
Legumbres secas	240 g	Lentejas, arvejas
Hortalizas	5.730 g	Acelga, cebolla, lechuga, tomate perita, zanahoria, zapallo, tomate envasado
Frutas	4.950 g	Manzana, mandarina, naranja, banana, pera
Carnes	6.270 g	Asado, carnaza común, espinazo, paleta, carne picada, nalga, pollo, carne de pescado
Menudencias	270 g	Hígado
Fiambres	60 g	Paleta cocida, salame
Huevos	600 g	
Leche	9.270 g	
Queso	330 g	Queso crema, queso cuartirolo, queso de rallar
Yogur	570 g	
Manteca	60 g	
Aceite	1.200 g	
Bebidas no alcohólicas	3.450 cc	Gaseosas, jugos concentrados, soda
Bebidas alcohólicas	1.080 cc	Cerveza, vino
Sal fina	120 g	
Condimentos	120 g	Mayonesa, caldos concentrados
Vinagre	60 g	
Café	30 g	
Yerba	510 g	

Fuente: INDEC, *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología N° 22. Cuadro 7.2 “Composición de las CBA de cada región”, Buenos Aires: INDEC. Disponible en: http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas. Se construye así una tabla de equivalencias, que se presenta en el cuadro 4. A esa unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente”.

Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

Enlaces a más detalles

Para más información, consultar la Metodología INDEC N° 22, *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*, en el siguiente enlace: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

Pueden consultarse las series, desde abril de 2016 hasta el período de referencia del presente informe, en los cuadros que se encuentran en formato digital, disponibles en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls